



JND/53

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Montevideo, 17 ENE. 2020

VISTO: la solicitud de autorización realizada por la Junta Nacional de Drogas, para rematar bienes muebles decomisados por el Poder Judicial a favor de la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: que dichos bienes muebles pertenecen a múltiples procesos penales en diferentes Sedes Judiciales del país;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo dispuesto por la normativa vigente, la Junta Nacional de Drogas tiene la titularidad y disponibilidad de los bienes decomisados a su favor;

II) que se entiende conveniente acceder a lo solicitado en el marco del Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Junta Nacional de Drogas de fecha 22 de octubre de 2009;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 67 del Decreto-Ley N° 14.294 de 31 de octubre de 1974, y sus modificativas, el artículo 59 de la Ley N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017, y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 672/007 de 15 de octubre de 2007;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Y PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

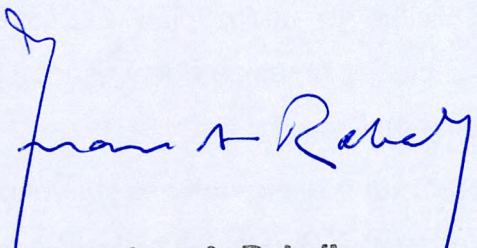
1°.- Autorízase la venta mediante el procedimiento de subasta pública de los bienes muebles indicados en el Anexo adjunto que se considera parte de la presente Resolución.

2°.- Establécese que dicho procedimiento se realizará por intermedio de la División Remates y Depósitos Judiciales del Poder Judicial en el marco del

2ND/23

Convenio celebrado entre el Ministerio del Interior, la Suprema Corte de Justicia y la Junta Nacional de Drogas de fecha 22 de octubre de 2009.

3°.- Comuníquese, etc.



Dr. Juan A. Roballo
Prosecretario
Presidencia de la República

IUE	INCAUTADO	DECOMISADO	MARCA	MODELO	MATRICULA	JUZGADO
177-612/2014	25/11/2014	11/11/2015	HYUNDAI	ACCENT	CCB 7264	CIUDAD DE LA COSTA 1º TURNO
206-312/2015	15/10/2015	27/09/2015	TOYOTA	COROLLA	IBP 114 ARGENTINA	CERRO LARGO 1º TURNO
2-35705/2019	17/07/2019	17/07/2019	LADA	SAMARA	B 116 591	LIBERTAD 1º TURNO
240-346/2018	02/11/2018	02/11/2018	CHEVROLET	CORSA	LCA 6343	DURAZNO 1º TURNO
2-47820/2019	06/09/2019	06/09/2019	CHEVROLET	CORSA	LAB 5017	SAN JOSÉ 5º TURNO
2-49879/2018	03/05/2019	10/05/2019	KTM	125 CC	SIN EMPADRONAR	CRIMEN ORGANIZADO 4º TURNO
253-43/2019	05/06/2019	05/06/2019	SCANIA	SIN DATO	ZAG 131 PARAGUAY	FLORES 1º TURNO
288-500/2019	15/09/2019	15/09/2019	CHEVROLET	SIN DATO	MLO 9382 BRASIL	MALDONADO 4º TURNO
303-118/2016	28/02/2016	24/07/2017	YAMAHA	SIN DATO	SIN DATO	PAYSANDÚ 4º TURNO
316-91/2017	15/02/2017	17/07/2019	TOYOTA	HILUX	2997 IDF BOLIVIA	FRAY BENTOS 3º TURNO
428-45/2018	04/05/2018	05/12/2018	ZANELLA	SAPUCAI 200	KDN 669	DOLORES 1º TURNO
529-2089/2016	02/10/2016	15/03/2019	CHEVROLET	CAPTIVA	SBJ 4952	LIBERTAD 3º TURNO
573-1013/2018	21/03/2018	24/06/2019	LAND ROVER	RANGE ROVER	SCJ 3493	CRIMEN ORGANIZADO 4º TURNO
98-78/2017	17/02/2017	06/12/2017	FORD	ESCORT	SBB 9099	PENAL 23º TURNO
240-644/2019	28/08/2009	13/08/2010	MITSUBISHI	L 200	FRA 1833	DURAZNO 1º TURNO